REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
No. 20001-31-10-001-2018-00253-00

Enero veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que, en el Instituto Nacional de Medicina legal de esta ciudad, se encuentra la muestra biológica (mancha de sangre) del señor ELKIN ALFONSO ESTRADA CALDERON, se autoriza la utilización de la muestra de sangre para cotejarla con la prueba de ADN de la menor ELYTH SOFIA ROJAS QUIÑONES y a la señora LISCET CAROLINA ROJAS QUIÑONEZ, a efecto de establecer la paternidad de la menor antes relacionada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

oficio No 51 enviado a medicina legal

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario